



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo, en sesión celebrada en 28 de febrero de 2019, acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de la Ermita del Valle, para la ejecución de una pasarela de acceso peatonal con el fin de dotar al inmueble de una mejor accesibilidad, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 22 de octubre de 2018.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en Albacete. No obstante podrá interponerse cualquier otro que considere procedente en derecho.

En cumplimiento del citado acuerdo plenario y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 157 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (Decreto 248/2004 de 14 de septiembre), a continuación se publica el contenido íntegro de las Normas Urbanísticas del citado Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de la Ermita del Valle:

#### NORMAS URBANÍSTICAS PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR

##### 1. GENERALIDADES.

El presente documento tiene por objeto definir las normas urbanísticas que se establecen en el artículo 93 del RPLOTAU. En este sentido las presentes normas deben regular las determinaciones de la ordenación detallada (OD) de su ámbito, incluyendo como mínimo todos los aspectos referidos en el artículo 46.1º y 4º del citado reglamento.

##### 2. CONDICIONES DE DESARROLLO.

Las obras de mejora de la accesibilidad de la Ermita del Valle se ejecutarán directamente por el Consorcio de la Ciudad de Toledo, que deberá obtener la disponibilidad del suelo sobre el que se va a ejecutar la presente obra.

El proyecto deberá ser autorizado por la Comisión Especial de Patrimonio.

Toledo 5 de marzo de 2019.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Teodoro García Pérez.

Nº. I.-1296